

EPS SEDA HUÁNUCO S. A.

Sumilla: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE CONDUCIR EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 001 2026 DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 27-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 19 de marzo 2026.

VISTO:

El Informe N° 061-2026-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.GG-GAF, de fecha 16.03.2026, el Informe N° 092-2026-EPS SEDA HUANUCO SA/GAF/RR.HH, de fecha 16.03.2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del Acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A. y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS adoptado en Sesión Ordinaria N° 004-2025-OTASS-CD, de fecha 06 de marzo del 2025, acordó designar al ING. MIRKO FELIX JURADO DUEÑAS identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. – EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, con autonomía administrativa, económica y financiera, cuya finalidad es la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en condiciones de calidad, eficiencia y sostenibilidad;

Por su parte, la Ley 27444 "Ley del Procedimiento administrativo General" concordada a su vez con el "Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General" que en su artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo,

numeral 1.1 Principio de Legalidad, señala que; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas", y con relación al debido proceso en sede administrativa, el Tribunal Constitucional ha expresado, que; "(...) el debido proceso, como principio constitucional, está concebido como el cumplimiento de todas las garantías y normas de orden público que deben aplicarse a todos los casos y procedimientos, incluidos los administrativos (...)";

Que, el artículo 5° de la ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece: "el acceso al empleo público se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades";

Que, el Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, regula el Régimen Laboral de la actividad privada, normativa que establece los derechos y obligaciones de las personas establecidas según la modalidad en el contrato de trabajo. Los trabajadores comprendidos en el mencionado régimen tienen derecho siempre y cuando cumplan los requisitos que la Ley establece;

Que, mediante el Informe N° 092-2026-RR.HH-GAF-EPS SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 16.03.2026, el Coordinador del Equipo de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la designación de los integrantes del Comité de Selección de Personal, en merito a la DIRECTIVA N° 002-2023 dispositivo que regula los "LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A., MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS", cuya finalidad es estandarizar los criterios y disposiciones que van a regir en los procesos de selección de personal Empleado y Obrero, en plazas vacantes y presupuestadas, promoviendo que la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., cuente con personal idóneo de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencias e igualdad de oportunidades.

Que, mediante el Informe N° INFORME N° 061-2026-EPS SEDA HUANUCO S.A./GG-GAF., de fecha 16.03.2026, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia General Conformación del Comité de Selección de Personal para el Concurso Público de Méritos N.° 001-2026, mediante acto resolutorio conforme a la propuesta formulada en el Informe N.° 092-2026-RR.HH-GAF-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Por consiguiente; estando a lo informado y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Coordinación del Equipo de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE CONDUCIR EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.° 001 2026 DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.,** la misma que estará conformada de la siguiente manera:



UNIDAD ORGANICA	COMITE	CARGO	PLAZA VACANTE	LOCALIDAD
Equipo de Recursos Humanos	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Asistente de Servicios Sociales	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos	Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Miembro Integrante	Gerente de Asesoría Jurídica		
	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas		
Equipo de Logística y Control Patrimonial	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos	Técnico en Logística	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Logística	Operador Logístico	
Equipo de Medición y Facturación	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Operario en Lectura de Medidores	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos		
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Medición		
Equipo de Cobranza	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Operario en Cortes y Reaperturas	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos		
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Cobranza		
Equipo de Control de Calidad y Afluentes	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Técnico en Control de Calidad	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos		
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Control de calidad	Operario en Control de Calidad	
Equipo de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Especialista en Proceso de Producción	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos		
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Producción	Asistente de Producción	
Equipo de Distribución	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Ayudante en Mantenimiento de Redes	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos		
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Distribución		

Gerencia de Ingeniería	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Asistente de Gerencia de Ingeniería	HUANUCO
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos		
	Miembro Integrante	Gerente de Ingeniería	Especialista Ambiental	
Equipo Zonal de Leoncio Prado	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Técnico en Comercialización	TINGO MARIA
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos	Operario en Medición y Control	
			Técnico Operacional	
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo Zonal de Leoncio Prado	Operario Mantenimiento Redes de Distribución	
			Operario Conexiones Domiciliarias	
		Operario Planta Caisson		
Equipo Zonal de Aucayacu	Presidente	Gerente de Administración y Finanzas	Ayudante Cories y Reaperturas	AUCAYACU
	Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Recursos Humanos	Especialista Operacional	
			Operario Captación y Planta Caisson	
Miembro Integrante	Coordinador del Equipo de Distribución	Ayudante conexiones Domiciliarias		



ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que el Comité Conformado mediante la presente resolución se encargue del desarrollo del proceso del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 001 2026 DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A.**, conforme a la DIRECTIVA N° 002-2023 dispositivo que regula los "LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A., MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS"

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al Comité Evaluador, a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás que corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. -**PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.

